

## **ANEXO I:**

## DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ART. 13 DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES Y AUTORIZACIÓN A CONSULTA

Do/Da											
vecino	del	municipio		n cu propio p		-		edad,			
BASES	REG			n su propio r <b>PREMIOS D</b>							
<b>PREPA</b>	GO [	DE LA CAN	1PAÑA PR	OMOCIONA	L "ILUSI	ÓN Y	COM	PRAS	EN G	ÜÍMA	۱R″
			VO 2025/2	CAL Y DE   2026	PROXIM.	IDAD	PAKA	A LAS	F1E2	IAS	DE
DECLA			•								
y 3 del condició apartad las pers de beno podrá i datos, de técno de la dicho a	artíc ón de lo 7 d sonas eficial realiza de ac icas e s con locum a de	culo 13 de beneficiari el art. 13 de rio o entidade rio o entidade rio o entidade rio con la electrónicas punidades a pento no pu	la Ley 38/2 o, de acuer e la LGS, po es de no esta ad colaborad nte testimo lo establecid i, informática autónomas, ueda ser exp	inguna de las 003, General do con lo indure el que se es ar incursos er dora, señalado en la normas y telemático certificación pedido por la otorgada ana	I de Subvidicado en stablece qui las prohibas en los certificado nativa reginas por la autoridado autoridado en autoridado en sutoridado en su	encion las Ba jue " ibicione aparta s telei lamenta Admin trativa,	es, quase 6ª La juses para ados 2 mático aria quastraci segúe	le impion 2 en la stificación obten de regular de regul	den obrelación por per la ce este ensmisule la ce este ensmisule la ce este ensmisule la ce en	btener on cor parte condic artico siones utilizad el Esta y cual sustitu	r la n el ción culo, de ción cado ndo
-		-	•	s obligacione 4 de la misma		ara los	perc	eptores	de a	ayuda	s y
				limiento con aciones Tribu						reditat	tiva
1)	Marca	ar lo que p	roceda*)								
	•	•	,	l Excmo. Ayuı lar de la auto							bre
				l Excmo. Ayuı lar de la auto							
				l Excmo. Ayuı lar de la auto						lta sol	bre
				ıl Excmo. Ayu del titular de							al.
*En los original	•	tados en los	s que se mai	rque "NO", el	interesad	lo debe	erá apo	ortar ce	rtificad	ción	
	ı	En la Ciuda	ad de Güín	nar, a	de		d	e 20			
(Firma del Beneficiario)											